



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de las instancias para participar en el proceso de selección para la contratación laboral, en régimen de duración determinada a tiempo parcial, mediante oposición, de dos informadores dinamizadores juveniles, esta Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, ha adoptado la siguiente **RESOLUCIÓN:**

Primera.- Declarar aprobada la siguiente lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as, con expresión de las causas de exclusión, de referido proceso selectivo:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

NOMBRES	APELLIDOS	DNI
M ^a EUGENIA	CALLEJÓN NAVAS	77469650-S
IRENE	GARCÍA CASASOLA	74886233-G
M ^a ESTELA	GARCÍA TRIVIÑO	77470321-L
CELIA	GODOY FERNÁNDEZ	77473052-J
JUAN	JIMÉNEZ CABALLERO	74633167-F
M ^a CARMEN	PALOMAS FRANCO	53158409-G
JOSÉ ANTONIO	PENDÓN GÓMEZ	77471432-A
FRANCISCO JOSÉ	PÉREZ RODRÍGUEZ	23804421-L
GEMA	RUIZ RODRÍGUEZ	53740678-M
FRANCISCO	TOVAR ENCINAS	24263036-Z



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
JOSÉ ALBERTO	ATENCIA BAREA	43172136-D	(1)

(1) No presenta titulación que acredite el requisito de participación exigido, conforme a lo establecido en el apartado "c" de la Base 2ª que rige este proceso selectivo.

Segunda.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la Resolución en la página Web del Ayuntamiento y/o tablón de Anuncios Municipal para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dicha exclusión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Transcurrido dicho plazo, mediante resolución del órgano competente, se aprobará la lista definitiva que será publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web: www.nerja.es.

Nerja, a 8 de julio de 2016

LA ALCALDESA

Fdo: Rosa María Arrabal Téllez